

04 MAYO 2017

— ES COPIA —

REGISTRO DEL PLENO

Moción 319 Hora: 09:40
MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO GANEMOS CÓRDOBA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MARTES 9 DE MAYO DE 2017, RELATIVA A "LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE JUVENTUD EFECTIVAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA"

Victoria López Ruiz, viceportavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Córdoba, para su inclusión en el orden del día del Pleno Ordinario del 9 de Mayo de 2017, somete a consideración la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La juventud debe ser uno de los principales pilares desde donde trabajar la transformación de la sociedad en una más justa e igualitaria. Es fundamental para la creación de sociedades vivas y dinámicas y, además, es uno de los colectivos más afectado por la crisis actual, obligándolo a emigrar o la exclusión social en muchos casos.

La situación de la ciudad de Córdoba en materia de juventud es dramática. La marcha de jóvenes, tras frenarse durante la crisis, ha vuelto a crecer en los últimos años. Los jóvenes cordobeses se marchan a otras comunidades y al extranjero ante las escasas perspectivas laborales que encuentran en la provincia.

Durante el 2015 se marcharon 11.819 jóvenes a otras comunidades por motivos laborales, una cifra que crece respecto al 2014, cuando se fueron 10.027. El paro juvenil alcanza ya el 40%. Un informe del sindicato CCOO apunta que en cuestión de diez años el desempleo juvenil en Córdoba se ha incrementado casi un 76%, al pasar de las 24.400 personas de 2005 a las 42.900 en 2016. Por otro lado, las condiciones laborales de la población joven están marcadas por una alta precarización de los empleos. Andalucía ostenta la mayor tasa de temporalidad de las registradas por comunidades y el tercer porcentaje de sobrecualificación más abultado. Por ende, el nivel adquisitivo de la población joven asalariada ha disminuido en el último año y es inferior a la media de España.

En 2015, más de la mitad de la población de menos de 30 años, el 55,1%, se encontraba por debajo del umbral de pobreza; situación que afectaba, sobre todo, a las personas jóvenes paradas

e inactivas, pero que también atañía al 36,2% de las personas jóvenes ocupadas.

Frente a esto existen escasas alternativas para una generación que ve como su calidad de vida se deteriora y como sus condiciones de vida se precarizan, teniendo el acceso a servicios básicos como la vivienda cada vez más complicado. Según un informe del Observatorio de la emancipación Juvenil, ésta asciende en Andalucía a sólo un 18,1%, lo cual es lógico al ver su posicionamiento en el mercado de trabajo.

Peró no sólo es en el mercado laboral donde se evidencia cómo este sistema obvia y condena a la juventud, sino también en el educativo. La serie de reformas de educación que vienen dándose y que han culminado con la implantación del Plan Bolonia o las nuevas reformas como la LOMCE, nos muestran cómo los mercados se han apropiado de las universidades andaluzas, elitizándolas y despojándolas del carácter humanístico que éstas poseían. La mercantilización de la educación se contrapone de manera decisiva al derecho a la educación tan reclamado por nuestra juventud.

Ante esta situación alarmante, se hace necesario un impulso a las políticas de juventud para poder paliar las consecuencias de la crisis en este colectivo y para incorporar a la juventud como sujeto activo de las políticas y planes de esta ciudad. El artículo 48 de la Constitución Española dice que "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural".

En 1984 se crea en Córdoba el Consejo Local de la Juventud, que desarrollaba este artículo y potenciaba en la juventud el objetivo de facilitar la participación ciudadana en la gestión municipal. Hoy día el consejo de la juventud sigue vivo y realizando múltiples actividades en esta ciudad, desde la realización de talleres en centros educativos como la colaboración en diferentes eventos y actividades culturales de la ciudad. Sin embargo, un apoyo institucional pobre y los escasos recursos y financiación del que es dotado, pone en peligro la participación real y efectiva de nuestr@s jóvenes en las políticas y en la vida cultural de la ciudad. Prueba de ello, es la movilización realizada hace un mes como protesta por el retraso del pago del convenio y una financiación que no llega.

Por otro lado, las políticas de juventud no pueden ser encajonadas en una sola delegación ni fundamentarse en problemas aislados. Creemos que el enfoque transversal de las políticas y la coordinación entre todas las áreas son fundamentales para el abordaje de la situación actual y la posible reversión de ésta. Impulsar políticas que faciliten el acceso a primer empleo, la vivienda o programas de ocio alternativo para jóvenes es fundamental para garantizar una ciudad con futuro.

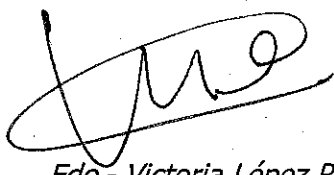
La distancia a veces de la juventud hacia la vida política se contrarresta con nuevas oleadas de movilización con formas y herramientas diversas que nos muestran la necesidad de la transformación de métodos y vías de diálogo. La conjunción de todos estos factores nos lleva a la necesidad de un nuevo Plan Joven que sirva de planificación estratégica para un enfoque integral construido mediante acuerdos en torno a objetivos comunes y con la participación de todos los actores, colectivos, agentes, etc presentes en nuestra ciudad.

Por todo lo dispuesto, se plantean los siguientes:

ACUERDOS

1. Aplicación efectiva de la consideración del Consejo Local de la Juventud como el máximo órgano de participación juvenil, dotándolo de financiación suficiente en tiempo y forma, así como un mayor apoyo institucional estableciendo vías de comunicación reales con la Delegación de Juventud y asegurando la dotación de recursos en todas sus actividades.
2. Realización inmediata del V Plan Joven en un plazo no mayor de 6 meses mediante un proceso participativo coordinado con el Consejo Local de la Juventud y con la participación de todos los actores implicados.
3. Inclusión de un apartado específico de acceso a la vivienda para jóvenes en el Plan de vivienda de Vimcorsa, centrado en las fórmulas innovadoras de acceso a la vivienda como las cooperativas en cesión de uso, la rehabilitación y la autoconstrucción de viviendas con fórmulas cooperativas.
4. Inclusión en todos los planes de empleo municipales de un porcentaje reservado a primer empleo, así como fomentar la incorporación de los jóvenes a la Escuela de Emprendimiento Social del IMDEEC.
5. Promocionar e incentivar el uso de la red de bibliotecas municipales mediante acuerdos de colaboración con centros educativos, Consejo Local de la Juventud y consejos de estudiantes de la UCO.
6. Colocar puntos de información juvenil en centros cívicos y centros educativos, así como desarrollar procesos de dinamización juvenil por distritos, especialmente en las barriadas periféricas, coordinándose con Consejo Local de la Juventud y con las iniciativas socioeducativas para jóvenes de nuestra ciudad.
7. Cesión de espacios y plan de apertura de espacios municipales para actividades culturales y de ocio atendiendo a las necesidades de los colectivos juveniles (centros educativos, centros cívicos, etc).

8. Dar traslado de los acuerdos a los Consejos de Distrito, Consejo de Movimiento Ciudadano, Consejo Local de la Juventud, a la FAMP y a la FEMP.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'VLR', with a large loop at the end.

Fdo.- Victoria López Ruiz

Viceportavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba